Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. **Unidad ESPOL**

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 31 de marzo de 2022

Coronel ZAID EDUARDO PABÓN ORTEGA
Director Escuela de Postgrados de Policía
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión 02 del contrato No. PN ESPOL 45-1-16010-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**29/02/2022**	**Hasta**	**31/03/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-001457-ESPOL del 16/02/2022, el señor Coronel ZAID EDUARDO PABÓN ORTGA, obrando en calidad de Director Escuela de Postgrados de Policía, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora Capitán ANA ELIZABETH SCARPETA PINZÓN.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** Un (01) informe de fecha 03 de marzo de 2022

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	45-1-16010-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la	Arrendamiento de unos espacios físicos para ubicar máquinas dispensadoras de bebidas calientes frías y snacks, en las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lle5ras Pizarro"

Fiel copia del original
Scarpeta
282559738

orden de compra	
Contratista	Nestor Gillermo Amaya Forero
Representante legal	N/A
Valor inicial del contrato u orden de compra	$12.054.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$12.054.000,00
Plazo de ejecución inicial	12 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	04/02/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	04/02/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante comunicación oficial GS-2022-001829-ESPOL, se solicita el pago por concepto de arriendo del mes de marzo y servicios públicos (acueducto y energía) del mes de febrero.

Mediante comunicación oficial GS-2022-002789-ESPOL, se solicita el pago por concepto de arriendo del mes de abril y servicios públicos (acueducto y energía) del mes de marzo.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Pago APORTES	SI	Número de planilla 7828404352

Fiel copia del original ana.scarpeta

Pago canon arriendo	SI	Copia recibo de pago arriendo mes de marzo, Número de conformación 44317
Pago servicios públicos (Acueducto-energía)	SI	Mediante correo electrónico del 04 de marzo de 2022, el señor Nestor Guillermo Amaya Forero informa de la doble cancelación de servicios públicos (Acueducto y Energía), anexando copia de los siguientes documentos: • Pago de fecha 06/01/2022 por valor de $132.010,00, por concepto de energía. • Pago de fecha 06/01/2022 por valor de $1.163,00, por concepto de acueducto. • Pago de fecha 19/01/2022 por valor de $132.010,00, por concepto de energía. • Pago de fecha 19/01/2022 por valor de $1.163,00, por concepto de acueducto.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
5. Las máquinas dispensadoras de bebidas calientes deben contar como mínimo con las siguientes características: • Servicio automático • Número de selecciones de canal libre tres (3) • Autonomía de cuatrocientos (400) vasos • Tamaño del vaso dispensador siete (7) onzas • Liquido dispensado cinco (5) onzas	SI	
6. garantizar el suministro de mínimo dos opciones de bebidas calientes, entre las cuales, debe estar el tinto, con y sin azúcar, aromática o té incluyendo vaso desechable, azúcar en sobre y mezclador. Dentro de las bebidas calientes pueden estar las siguientes: • Tinto • Té • Aromática • Leche achocolatada • Capuchino • Mokaccino • Chocolate con leche • Café con leche	SI	El arrendatario cumpliendo con las especificaciones técnicas mencionadas.
7. El servicio de las máquinas dispensadoras de bebidas calientes, frías y snaks, será las 24 horas de lunes a domingo.	SI	

Fiel copia del original ana.scarpetta

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (62) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (304) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El arrendatario pagará al arrendador en moneda legal colombiana, el valor del canon de arrendamiento en mensualidades **anticipadas** dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, o a los cinco (5) primeros días que correspondan a la fecha de celebración del contrato por concepto de canon mensual de arrendamiento. El valor correspondiente será consignado nombre de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", en la siguiente cuenta bancaria:

Banco:	BBVA
Cuenta:	Corriente
Número:	310150016
Código de recaudo:	509

El servicio público domiciliario de energía eléctrica estará a cargo del arrendatario y deberá ser cancelado los primeros (5) cinco días calendario de cada mes, de acuerdo a la liquidación mensual que certifique el supervisor del contrato, el consumo de energía (Kw) durante el mes, deberá ser consignado en la siguiente cuenta:

Banco:	Banco Popular
Cuenta:	Corriente
Número:	110-044-00089-1

Los demás servicios como televisión, telefonía, internet entre otros que lleguen a tener, deberán ser cancelados oportunamente por el arrendatario de acuerdo a los términos establecidos por las entidades prestadoras del servicio, debiendo presentar copia de las facturas una vez canceladas ante el supervisor del contrato.

El valor del servicio de aseo no se incluye, porque el arrendatario tiene a su cargo la disposición de residuos originados por alimentos crudos y preparados; lo cual está debidamente descrito en el ANEXO No.2, condiciones técnicas mínimas ítem 20 del contrato, Adicionalmente la Escuela de Postgrados tiene un costo fijo en su factura por ese concepto.

Medidores: Con el fin de tomar la lectura veraz a la fecha de corte del servicio público consumido (kWh) y así poder hacer el cobro del mismo al arrendatario, se debe contar con un medidor o que sea independiente o derivados del principal lo cual corresponde a la Escuela de Postgrados de Policía hacer la instalación de cada uno, y garantizar su buen funcionamiento (calibración del equipo, mantenimiento preventivo y correctivo).

Copia con validez oficial Ana.scarpeta

La Escuela de Postgrados de Policía asumirá el gasto de la instalación de la acometida y la calibración del medidor haciendo la programación con antelación al inicio del contrato, con el fin de lograr su ejecución normal.

Nota No. 1: En el evento que no se cuente con los recursos para la instalación de los medidores, se podrá pactar con el futuro arrendatario para que éste los instale y el costo se descuente progresivamente del canon de arrendamiento; instalación que se hará bajo supervisión del supervisor del contrato, de esta manera, los medidores pasaran a ser propiedad de la Policía Nacional – Escuela de Postgrados de Policía y será la responsable de la calibración y mantenimiento respectivo.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$12.054.000,00	-
Valor total de las entregas	$2.009.000,00	16,67%
Valor total facturado	$2.009.000,00	16,67%
Valor facturado pendiente de pago	$10.045.500,00	83,33%
Valor pagado	$2.009.000,00	16,67%
Valor pendiente de entrega	$10.045.500,00	83,33%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5. RECOMENDACIONES

No aplica

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Fiel copia del original ma.scarpeta

282559738

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Grado y Nombres: Capitán ANA ELIZABETH SCARPETA PINZÓN
Cargo: Responsable programas académicos
Supervisor Contrato u orden de Compra No. PN ESPOL 45-1-16010-22
Correo electrónico: ana.scarpeta1100@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3125815947

Fiel copia del original ana.scarpeta

282559738

BBVA

Creando Oportunidades

PAYE

TERM: XOSC RECAUDO DE FACTURAS FECHA : 10-04-22
OFIC: 0033 ESTUDIOS SUPERIORES DE POLICIA CONVENIO: 0002834
USER: C2047B5 CUENTA : 0013-0310-0100150016 HORA : 09.43

REFERENCIA NO. 1 00019285148 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2 Nestor Araya
REFERENCIA NO. 3 509
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : 0000000000000000000003000 PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 0000##317
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 1,004,500.00
	TOTAL PAGO RECAUDO	$ 1,004,500.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

- CLIENTE -

Es copia del original ana.scarpeta

GS-2022-002900-ESPOL

Escaneado con CamScanner

Bogotá D.C, 04 de marzo del 2022

Capitán
ANA ELIZABEHT SCARPETA PINZÓN
Supervisor contrato de arrendamiento 45-1-16010-22
Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"
Ciudad.

Referencia: **contrato de arrendamiento 45-1-16010-22, cuyo objeto es "arrendamiento de unos espacios físicos para ubicar máquinas dispensadoras de bebidas calientes, frías y snacks, en las instalaciones del centro de ciencia de policía – POLIS de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro".**

Asunto: entrega recibo de pago servicios públicos (lectura del 28/02/2022)

Respetada capitán, teniendo en cuenta que los días 06 y 19 de enero del 2022, por error involuntario se consignó dos veces el pago de servicios públicos, liquidados bajo la comunicación oficial GS-2021-008863-ESPOL del 23/12/2021, por la supervisora del contrato anterior No. 45-1-16006-20 *(teniente Jenny Andrea Lozano Medina)* y por esta razón se tiene con un saldo a favor de $133.173,00, los cuales serán utilizados para el pago de servicios públicos liquidados por usted mediante comunicación oficial No. GS-2021-001829 ESPOL del 28/02/2022, así:

PLAZO DE EJECUCION CONTRATO 45-1-16010-22: fecha de inicio 04/02/2022, fecha terminación 04/02/2023.

DESCRIPCIÓN SERVICIO PÚBLICO	VALOR LIQUIDADO A 28/02/2022 POR CT ANA SCARPETA CTO 45-1-16010-22	VALOR CONSIGNADO EL 19/01/2022	NUEVO SALDO A FAVOR DE PAN & PONKE	FECHA PAGO	ENTIDAD BANCARIA
energía	$ 91.781,62	$132.010,00	$40.228,38	19/01/2022	BANCO POPULAR
agua	$ 769,81	$1.163,00	$ 393,19	19/01/2022	BANCO POPULAR
TOTALES	**$ 92.551,43**	**$ 133.173,00**	**$40.621,57**		

Como evidencia de lo anterior, se anexan los siguientes documentos:

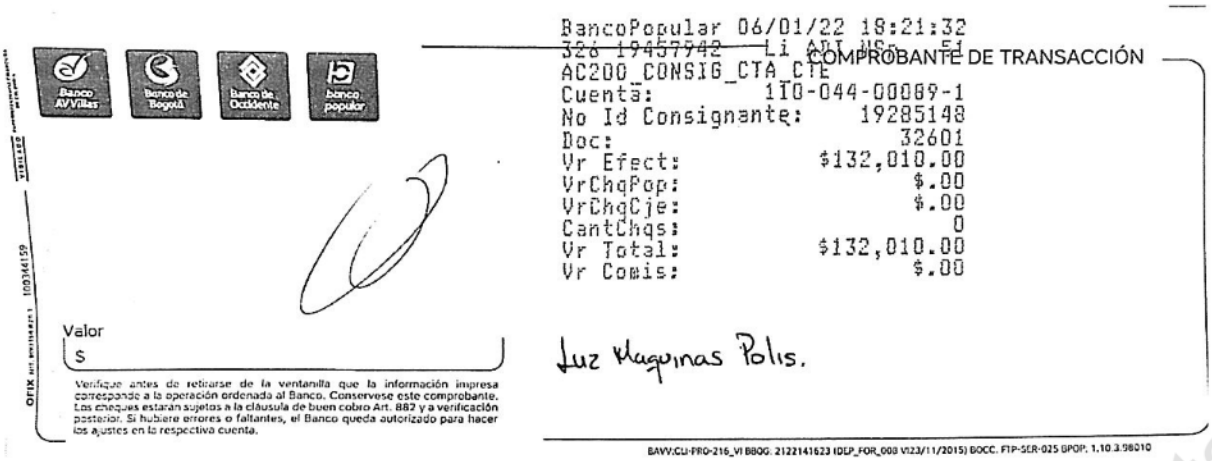
1. Remisorio del pago de servicios públicos enviado el martes 18 de enero de 2022, a las 05:14 p. m; donde se encuentran los recibos de pago del 06/01/2022 y la comunicación oficial GS-2021-008863-ESPOL del 23/12/2021.
2. Recibos de pago del 19/01/2022.

Cordialmente,

NÉSTOR GUILLERMO AMAYA FORERO
Cédula de ciudadanía 19285148
Propietario establecimientos de comercio PAN & PONKE
Correo electrónico panponke@yahoo.com.co
Teléfono de contacto 3143579954

Esta copia debe ser igual a la original

2382559738



Banco AV Villas | Banco de Bogotá | Banco de Occidente | banco popular

BancoPopular 06/01/22 18:21:32
326 19457942 Li API US: 51
COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN
AC200_CONSIG_CTA_CTE
Cuenta: 1TO-044-00089-1
No Id Consignante: 19285148
Doc: 32601
Vr Efect: $132,010.00
VrChqPop: $.00
VrChqCje: $.00
CantChqs: 0
Vr Total: $132,010.00
Vr Comis: $.00

Luz Maquinas Polis.

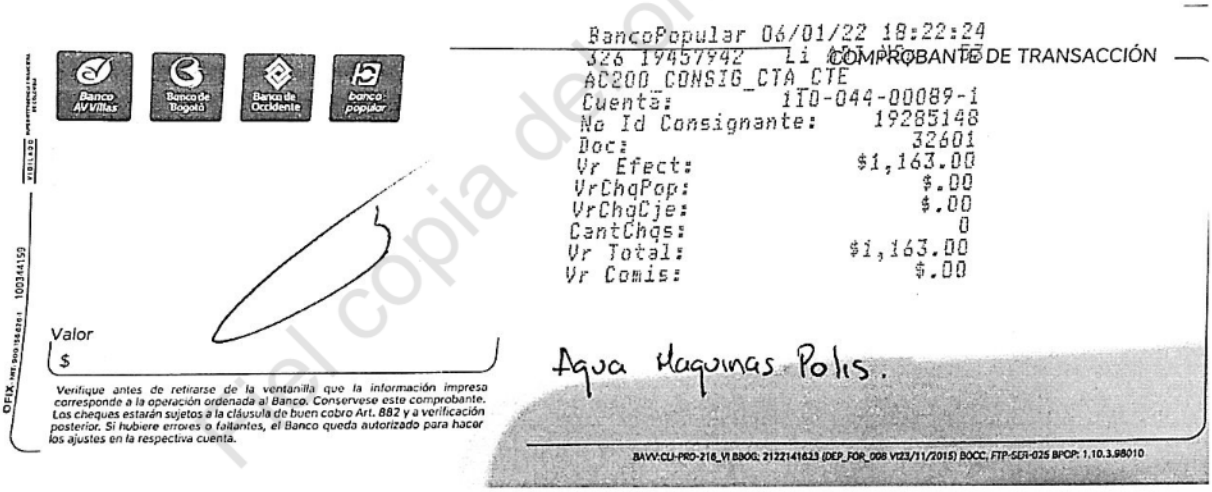
Valor
$

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conservese este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

OFIX 100344159

BAVV:CLI-PRO-216_VI BBOG: 2122141623 (DEP_FOR_008 Vt23/11/2015) BOCC. FTP-SER-025 BPOP: 1.10.3.98010

Escaneado con CamScanner



Banco AV Villas | Banco de Bogotá | Banco de Occidente | banco popular

BancoPopular 06/01/22 18:22:24
326 19457942 Li API US: 51
COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN
AC200_CONSIG_CTA_CTE
Cuenta: 1TO-044-00089-1
No Id Consignante: 19285148
Doc: 32601
Vr Efect: $1,163.00
VrChqPop: $.00
VrChqCje: $.00
CantChqs: 0
Vr Total: $1,163.00
Vr Comis: $.00

Agua Maquinas Polis.

Valor
$

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conservese este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

OFIX 100344159

BAVV:CLI-PRO-216_VI BBOG: 2122141623 (DEP_FOR_008 Vt23/11/2015) BOCC. FTP-SER-025 BPOP: 1.10.3.98010

Escaneado con CamScanner

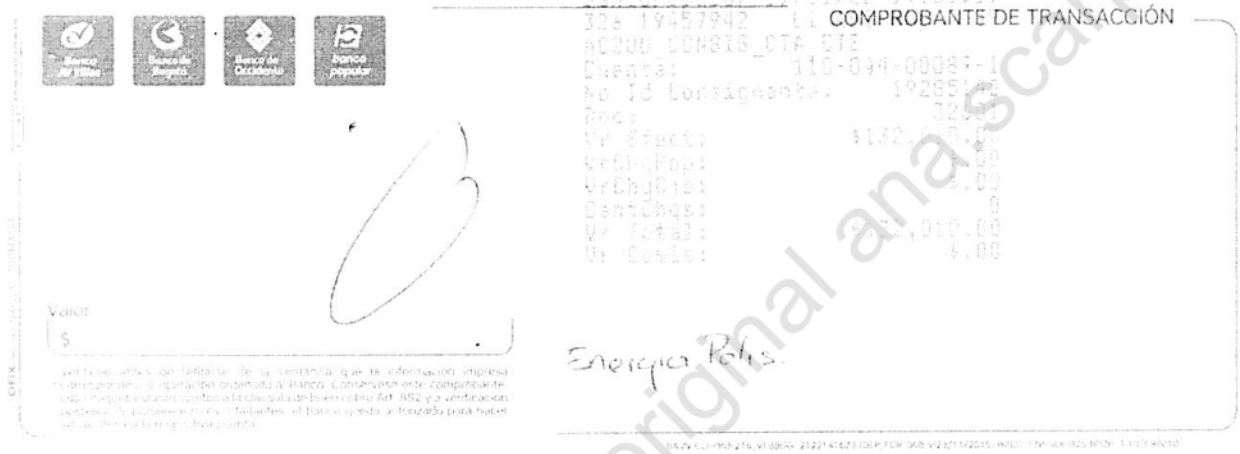
Es copia del original ana.scarpeta



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

Valor
$

Acreedor Polis



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

Valor
$

Energia Polis

Fiel copia del original anaescarpeta

remisorio pago servicios publicos.pdf

GS-2022-002900-ESPOL

2825597361

soi

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	19285148
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			NESTOR GUILLERMO AMAYA FORERO
CIUDAD MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CR 58 130 A 04	TELEFONO:	2712470
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	8-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Elaboracion de productos de panaderia.
FORMA DE PRESENTACION:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7828404352	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	febrero	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO 2022
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/03/02	NUMERO AUTORIZACIÓN:			1350248215

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	4	$ 608.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 160.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 160.000
SUBTOTALES:										**$ 768.000**	**$ 0**	**$ 768.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 32.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 32.000	$ 0	$ 0	$ 32.000
EPS008	EPS008-COMPENSAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 64.000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 80.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 80.000
SUBTOTALES:													**$ 176.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 176.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	5		$ 0	$ 0		$ 0	$ 242.000	$ 242.000	$ 0	$ 0	$ 242.000
SUBTOTALES:									**$ 242.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 242.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	5	$ 192.000	$ 0	$ 192.000
SUBTOTALES:			**$ 192.000**	**$ 0**	**$ 192.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES						
																												PENSIÓN							SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RETORNA	ING	RET	TDF	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1026844964	FERNANDEZ AMAYA VALENTINA	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 5.300	30	$ 1.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 22819318	MANGEL SORPA NIVIEDA DE JESUS	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 39649614	BERNAL BARRERA MARIA NORDELIA	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 52580550	POVEDA RAMIREZ JEANETTE	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI	07																	230301-PORVENIR	24	$ 800.000	$ 128.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 128.000	EPS002-SALUD TOTAL	24	$ 800.000	$ 32.000	$ 0	$ 32.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	24	$ 800.000		$ 55.700	24	$ 800.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 32.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 865237	VALDIRIS VALIENTE CRISTIAN	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI										01-12								230301-PORVENIR	14	$ 400.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 64.000	EPS008-COMPENSAR	14	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	14	$ 400.000		$ 0	14	$ 400.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 16.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 865237	VALDIRIS VALIENTE CRISTIAN	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	18	$ 600.000	$ 96.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 96.900	EPS008-COMPENSAR	18	$ 600.000	$ 24.000	$ 0	$ 24.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 600.000		$ 41.800	18	$ 600.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 24.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 1.378.000

Fiel copia del original anascarpeta